

VESTUARIOS Y DUCHAS

NORMAS DE ACCESO PARA ADULTOS



1 | IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO: Durante el uso de los vestuarios por parte de menores, solo se permitirá el acceso a las personas responsables del equipo. Cualquier persona adulta que necesite asistir a un menor deberá solicitar permiso. El acceso se concederá únicamente tras una adecuada identificación, y será registrado.

2 | USO Y HORARIOS DE ACCESO: Cada equipo tendrá un horario de uso. Nunca se compartirán los vestuarios y duchas con personas desconocidas, ni se utilizarán conjuntamente por personas adultas y menores.

3 | HIGIENE Y CUIDADO: La limpieza del vestuario debe ser respetada. Use las papeleras y asegúrese de dejar la instalación ordenada. Es obligatorio el uso de calzado adecuado y se recomienda el empleo de productos de aseo personal. Si se observan problemas de limpieza deben ser reportados al personal responsable.

4 | CONDUCTAS INAPROPIADAS: El acoso, la falta de respeto a la intimidad, cualquier tipo de violencia, así como el uso indebido de los vestuarios están prohibidos.

5 | GRABACIONES Y FOTOGRAFÍAS: Está estrictamente prohibido tomar fotografías o realizar grabaciones de cualquier tipo en el interior de los vestuarios.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS PUEDE OCASIONAR LA PROHIBICIÓN DE ACCESO A LOS VESTUARIOS Y LA NOTIFICACIÓN DE LOS HECHOS A LAS AUTORIDADES PERTINENTES

VESTUARIOS Y DUCHAS

NORMAS DE ACCESO PARA MENORES



¿NECESITAS AYUDA? SI HAS SUFRIDO, PRESENCIADO O TIENES SOSPECHAS DE ALGÚN ACTO VIOLENTO EN NUESTRAS INSTALACIONES, CONTACTA CON NOSOTROS AQUÍ. TU BIENESTAR ES NUESTRA PRIORIDAD.



679 312 033



imd@santander.es

